

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMISIÓN DE EMPALME

CIUDAD Y FECHA: MANIZALES
18/11/2019

HORA DE INICIO: 2:30 pm **HORA FIN:** 6:13 pm

LUGAR:

SALA DE JUNTAS DESPACHO GOBERNADOR

TEMAS: PROCESO DE EMPALME DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: REALIZAR LA ENTREGA Y SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DEL PROCESO DE EMPALME DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS VIGENCIA 2016-2019 A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2020-2023

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señor director general de la dirección territorial de salud de caldas el doctor Gerson Orlando Bermont Galavis, da inicio al proceso de empalme que de acuerdo con la normatividad vigente debe realizarse de la gestión de la dirección territorial de salud de caldas, en adelante DTSC por la gestión realizada en la entidad en la vigencia 2016 - 2019(corte 30 de septiembre), seguidamente, hace presentación de los asistentes al proceso de empalme funcionarios designados por la dirección territorial de salud de caldas quienes son: Jhoan Fernando Vidal Patiño Subdirector Jurídico DTSC, Luz Mary Murillo Franco Subdirectora Gestión Administrativa DTSC, Beatriz Hoyos Zuluaga Subdirectora Salud Pública (E), Adriana Ramírez Cataño Subdirectora Prestación de Servicios Aseguramiento DTSC, María Judith Ramírez Gómez Jefe Oficina de Control Interno DTSC, Juan Carlos Álvarez Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación y Calidad DTSC, Julieth Osorio Torres Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones DTSC, Julián Andrés Blandón Ceballos Profesional Especializado Área de Presupuesto DTSC y Celmira Gaitán López Contratista Contador DTSC, seguidamente hace presentación el equipo de empalme de la administración entrante integrado por Valentín Sierra Arias, Camilo Vallejo Giraldo, Lucas Gómez, Alberto Arango, Ángela María Toro, José Ignacio Arciniegas, Carolina Rendón, a quienes se hace entrega por parte de la DTSC de manera física y en medio magnético del informe de empalme correspondiente a la vigencia plurimencionada el que en consecuencia dentro de la misma sesión es explicado y sustentado por parte del señor Director General de la DTSC y su equipo de trabajo, cuya presentación e informe físico hace parte integrante de la presente acta y se encuentra distribuido así:

- **INFORME DE GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PDD. (256 páginas y CD que contiene 13 formatos de Ley de empalme diligenciados)**
- **INFORME DE GESTIÓN POR POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

INSTITUCIONAL DEL MIPG. (116 páginas y CD que contiene 22 Anexos)

- **INFORME DE GESTIÓN POR PROCESOS. (349 páginas)**

Dentro de la sustentación del informe de empalme presentado por el señor director de la DTSC interviene JOSE IGNACIO ARCINIEGAS cuando el señor director de la DTSC está exponiendo el por qué el lote contiguo al hospital de caldas debe quedar para el laboratorio de la DTSC dado que donde está ubicado actualmente no cuenta con la infraestructura necesaria para prestar el servicio, el señor ARCINIEGAS interviene diciendo que es necesario que el nuevo alcalde electo de Manizales Carlos Mario Marín debe saber esa información para que se tomen las decisiones necesarias.

Posteriormente, el director de la DTSC comienza a exponer el contrato de concurrencia que tiene con COLFONDOS sobre pasivos pensionales, y expresa que tiene una cláusula que expresa que se terminará dicho contrato en el 2009 o hasta que se acaben los recursos, el director explica que el nuevo gobierno debe tener mucho cuidado allí, porque el contrato a continuado debido a que le siguen entrando recursos, ahí interpele el SUBDIRECTOR JURIDICO JHOAN FERNANDO VIDAL y explica que precisamente la cláusula de dicho contrato no dice "o" ni tampoco "lo primero que ocurra" es por eso que dicho contrato hoy tiene mas de ciento veinticuatro mil millones de pesos entre rendimientos, también explica que el contrato cuando se hizo en el 2002 tenía un equilibrio económico y era lo que tenía que ver con la cuota de administración, lo cual hoy en día está en 134 millones de administración y es por esto que se ha presentado dicha situación, concluye diciendo que el contrato es ley para las partes y por tanto es algo que se debe replantear con Colfondos, por la cuota de administración.

Interpele el doctor JOSE IGNACIO ARCINIEGAS y pregunta al doctor GERSON ORLANDO BERMONT, - ¿Qué si lo que el quiere decir es que va a sobrar plata? Es ahí donde el doctor BERMONT le aclara que no es así, dado que se trata de bonos pensionales que no se sabe en el transcurso del tiempo cuando será el último, explicándole que eso funciona con un calculo vectorial el cual está hasta el 2028, es decir que se tiene total tranquilidad por 10 o 12 años mas sobre las mesadas pensionales, sin embargo se ha podido hablar con COLFONDOS y se ha determinado que se tiene intenciones de renegociar la cuota de manejo, sin embargo deja la claridad que es un tema muy sensible que debe ser abordado con detenimiento por la nueva administración.

Posteriormente el señor director general Gerson Orlando Bermont pasa al tema de ejecución de presupuesto de la DTSC, comienza a explicar lo del FOSIGA que antes la DTSC lo giraba y lo daba por ejecutado, ahora no, se les gira a ellos y ellos pasan el reporte a la DTSC, ahí el doctor ARCINIEGAS interpele preguntando si debe hacerse una reforma a través del congreso, acto seguido el Doctor Gerson Orlando responde que no, que lo que podría hacerse es una discusión que el ya ha tenido con la comisión séptima en donde se expuso que Caldas tiene mas población en el régimen subsidiado que en el subsidiado, lo cual habla bien del empleo, pero la matriz del régimen subsidiado ha aumentado, por recaudo de las rentas para el régimen subsidiado, por el hecho de Caldas ser eficiente está obligado por el principio de solidaridad, es allí donde se considera si debe haber una reforma.

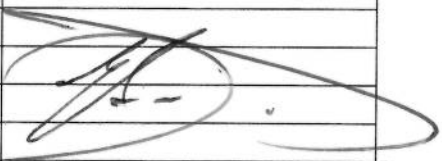
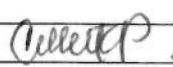
Acto seguido y después de exponer todo lo correspondiente al presupuesto de la entidad, el director general Gerson Orlando Bermont expone lo relacionado con el presupuesto de la contratación, donde explica que el total de la contratación de la DTSC son 25 mil millones de pesos, de los cuales el 4% es apoyo al funcionamiento, el 14% es la dirección del sector; explica además las resoluciones de pago en cuanto a medicamentos, seguidamente, el director de la DTSC expone cuantos contratistas existen por cada línea, y explica que la mayoría son misionales, que es un tema muy mediático en la asamblea de caldas y demás, puesto que se presta para hablar sobre temas políticos, caso que no es cierto debido a que son proyectos de inversión de la DTSC, esto sucede porque antes para todo esto la DTSC contrataba con fundaciones, hoy en día, la DTSC tomó la decisión de armar los equipos para tener resultados e indicadores de forma directa, estos son indicadores que se verán reflejados a través de la historia.

Allí interpele el doctor ARCINIEGAS, y dice que los políticos tienen toda la razón porque el hecho de tener tantos contratistas es muy atractivo para cualquier casa política, sin embargo indica que sin embargo el admira mucho con el director lleva la administración actual, concluyendo que es una realidad, aunque expone que no está de acuerdo con una decisión que se tomó años atrás en el 2002, en donde redujo una planta de 180 empleados a 54 empleados, caso que es terrible, porque si los contratistas son tan importantes, ¿por qué no se crean los cargos?, caso que evitaría la "rapiña" que se presenta. A esto el doctor GERSON ORLANDO BERMONT contesta que muchas cabezas de línea son contratistas y que a pesar de su gran conocimiento se ven afectados por cambios de administración, a lo que se indica que junto con el gobierno departamental debe evaluarse la posibilidad de aumentar la planta, teniendo en cuenta nuestro techo como entidad, que es el 25% de rentas cedidas, explica además que cuando el ingresó a la DTSC no había planeación, comunicaciones ni jurídico dado que eran contratistas, pero que esto el lo cambió siendo juiciosos con los ahorros de la DTSC, caso que aún no sucede con financiera, porque aun siguen siendo contratistas a pesar de la importancia de su labor. Ahí interpele el doctor JOSE IGNACIO ARCINIEGAS y expone que es un tema para el gobernador entrante y el equipo entrante de muchísima importancia. Posibilidad que debe ser estudiada para darle solución a los problemas de la contratación directa.

Allí interpele el subdirector jurídico JOHAN FERNANDO VIDAL y manifiesta, que muchos de los contratistas cabezas de línea salen por inversión mas no por funcionamiento y si se fueran a incorporar a planta sería por funcionamiento y es ahí donde están la gran mayoría. De otro lado, el doctor JOHAN VIDAL expresa que es importante hacer mención del manejo a personas con enfermedades huérfanas que se les ha dado por parte de la DTSC, acto seguido asume la palabra el doctor GERSON ORLANDO BERMONT, y expone que se tenían siete pacientes con enfermedades huérfanas que tenían un costo aproximado de (\$5.000.000.000) cinco mil millones al año, por tanto se tomó la decisión de contratar a las mamás de los pacientes y ya los cubre el POS, lo cual ahorró cinco mil millones a la entidad, contratos que son directos, y que deben seguir siendo prioridad para la nueva administración.

Llegando a la conclusión de que si se quiere reducir la contratación directa en el sector se debe invertir.

Interpele el señor Subdirector Jurídico de la DTSC y concluye que así sea para contratos de planta temporal, pero se debe buscar una solución.	
Toma de nuevo la palabra el director general de la DTSC y dice que sin embargo no se debe estigmatizar la contratación directa, ya que es algo que está en la ley 80 y no es ilegal.	
Acto seguido el director general de la DTSC expresa que la DTSC es la responsable del 34.2% de las metas del plan de desarrollo departamental, por otro lado indica las garantías del derecho a la salud lo cual son programas de la DTSC para garantizar al usuario una ruta más expedita para garantizar la atención en salud, para esto se montó la OFICINA DE GESTIÓN EN SALUD, la cual ha tenido reconocimiento a nivel nacional, la corte constitucional, el ministerio de justicia, el banco mundial, y se esta brindando por todo el país asistencia a departamentos como Boyacá, Cundinamarca, Bogotá, y con todas las EPS se está mirando como implementar el modelo a nivel Nacional, el cual consiste en una decisión administrativa, una decisión de gobernanza de cumplir las tutelas antes de que el juez lo diga, es decir antes del tiempo estimado, para esto se cuenta con la voluntad de las mismas IPS y las EPS, con lo que se ha logrado desde que se implementó 2013 a 2018 5399 solicitudes radicadas, en las cuales hay una efectividad de cierre del 78% en promedio en 48 horas, es decir se le da cita al usuario, se le brinda el medicamento, etc., el otro porcentaje también se resuelve pero no en el mismo tiempo, casos que si no se resuelven con las EPS, se resuelven con la Superintendencia de Salud. Este es un programa muy bueno, ya que fue certificado por la corte constitucional, siendo postulados dentro de los 10 lugares en los premios a la alta gerencia en la justicia, el cual será premiado el próximo 21 de noviembre del 2019. Concluye el director, que es un programa excelente el cual ha tenido un año de muy buenos resultados. Interpele el doctor JUAN CARLOS ALVAREZ jefe oficina planeación de la DTSC e indica una gran preocupación porque en la nueva administración tan excelente programa no continúe, lo cual ayuda a disminuir el número de tutelas. Posteriormente vuelve a tomar la palabra el director general de la DTSC e indica que se ha invertido en la red pública un promedio de cuatro mil cien millones de pesos 4.100.000.000 y quedan estudios y diseños de santa Sofía, Neira, manzanares, filadelfia, Pacora, Villamaría y Palestina fase tres, es decir que se requiere un gran aporte de la gobernación de caldas para la cofinanciación de los demás hospitales del departamento. Luego de terminada la intervención del señor director general de la DTSC sobre la sustentación del informe de empalme que fue entregado de manera física y magnética al equipo de empalme asignado por el señor gobernador LUIS CARLOS VELASQUEZ, por consenso entre los asistentes se determina suspender la reunión de empalme y reprogramar fecha para continuar con la misma en las instalaciones de salud pública y prestación de servicios y aseguramiento el día 29 de noviembre de 2019, con el fin de exponer todo lo inherente al observatorio social y a la estrategia de atención primaria social que adelanta la entidad.	

CONCLUSIONES		
El doctor JOSE IGNACIO ARCINIEGAS dice que en nombre de él y de su equipo se siente muy complacido y lo felicita por el trabajo realizado, que es un informe coherente en el que se da claridad por parte del director y equipo de trabajo		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Se fija reunión con el fin de seguir con el proceso de empalme.	DTSC- COMISIÓN DE EMPALME	29-NOV-2019 02:00 pm
ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ ENTIDAD	FIRMA
Camilo Vallejo Giraldo	Corporación Cívica de Caldas	
Valentín Sierra Arias	Comisión Empalme	
Lucas Gómez	Comisión Empalme	
Alberto Arango	Comisión Empalme	
Ángela María Toro	Comisión Empalme	
José Ignacio Arciniegas	Comisión Empalme	
Carolina Rendón	Comisión Empalme	
Gerson Orlando Bermont Galavis	Director General	
Jhoan Fernando Vidal Patiño	Subdirector Jurídico DTSC	
Luz Mary Murillo Franco	Subdirectora Gestión Administrativa DTSC	
Beatriz Hoyos Zuluaga	Subdirectora Salud Pública (E)	
Adriana Ramírez Cataño	Subdirectora Prestación de Servicios Aseguramiento DTSC	
Judith Ramírez Gómez	Jefe Oficina de Control Interno DTSC	
Juan Carlos Álvarez Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Calidad DTSC	
Julieth Osorio Torres	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones DTSC	
Julián Andrés Blandón Ceballos	Profesional Especializado Área de Presupuesto DTSC	
Celmira Gaitán López	Contratista Contador DTSC	
(Se adjunta firma de asistentes o formato de asistencia)		
Siendo las 6:30 pm, se da por terminada la reunión		

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	Versión: 04
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: F003-P05-GAF
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera Procedimiento Gestión Documental Registro de Asistencia	Fecha: 2018-12-07

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____ FECHA: _____

LUGAR: _____ RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: _____

N°	Asistentes (nombre completo y legible)	N° Documento	Teléfono	Correo electrónico	Entidad Dependencia	Sector	Grupo Poblacional	Firma
1	Valentín Sierra Ariza	105377101	3122450096	valentin.sierra@caldas.gov.co	Emp. Cinn			
2	Camilo Vallejo Giraldo	1053772631	3164382444	camilo.vallejo@caldas.gov.co	Emp. Cinn	X		
3	Lucca Giner V	75099045	320416043					
4	Juan Carlos Alvarez Gilo	1053775745	314781730	juan.carlos.alvarez@caldas.gov.co	Plan. y al			
5	Adriana Ramirez Perea	3142072	316598715	adriana.ramirez@caldas.gov.co	DTSC	V	8	
6	Julian Blandon	1607016	5783095	julian.blandon@caldas.gov.co	DTSC	X		
7	Edmundo Gaitan Lopez	24330294	312778454	edmundo.gaitan@caldas.gov.co	DTSC	X		
8	Julieh Osorio T	1053777437	300204909	julieh.osorio@caldas.gov.co	Comunicaciones			
9	Ken Mary Yumbo F.	24024505	316830533	kenmary.yumbo@caldas.gov.co	DTSC	X		
10	ALBERTO ARANGO F.	10.234.041	314313316	alberto.arango@hotmail.com	SUPLENTE			
11	Angela M. Tzon M	30299157	32072264	angela.tzon@caldas.gov.co	Emp. Cinn	X		
12	José Ignacio Arango M	93363424	313661795	jose.ignacio.arango@caldas.gov.co	Gerencia			
	Conchita Rendón M	24331997	3122415951	conchita.rendon@caldas.gov.co	Emp. Cinn			

*Grupo Poblacional: (1) Persona con discapacidad, (2) Víctima del conflicto, (3) Afrocolombiano, (4) Indígena, (5) Menor de 18 años, (6) Desmovilizado, (7) Adulto Mayor, (8) Otro



Sede principal
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas
E-mail: informacion@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co